

Nº. EXPEDIENTE: PAPC 2023-1-3 MATERIAL PARA LITOTRICIA Y COLANGIOSCOPIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.-OBJETO:

Este contrato tiene por objeto la adquisición de MATERIAL PARA LITOTRICIA Y COLANGIOSCOPIA para la realización de las técnicas (litotricia y colangioscopia), para la correcta actividad del Servicio de Medicina Digestiva, durante el plazo de ejecución del expediente.

2.- CUADRO DE PRODUCTOS

Nº LOTE	Nº DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA NO INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)	IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1.SONDAS PARA LITOTRICIA Y ACESORIOS									



1	1	71029	<p>SONDA DE COLANGIOPANCREATOSCOPIA: Sonda que debe ser utilizada junto a un procesador de colangiopancreatoscopia. El canal de trabajo en un duodenoscopio debe ser de 4,2 mm de diámetro. La sonda debe contar con un mango que permita acoplarla al duodenoscopio y al procesador. El mango tiene que contar con una correa de acople al duodenoscopio y ruedas que permitan articular la sonda, mecanismo de bloqueo, puerto de acceso al canal de trabajo de la sonda, puerto irrigación, puerto de aspiración y un cable de conexión. La sonda debe contar con tres secciones bien diferenciadas (sección de inserción, sección de articulación y punta de la sonda).</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro de la sonda: 3,6 mm - Longitud de la sonda: 214 cm - Diámetro del canal de trabajo: 1,2 mm - Resolución de imagen: 2,5 veces. - Esteril - Producto desechable de un solo uso 	30	1.578,51	1.909,9971	47.355,30	9.944,61	57.299,91
	2	71030	<p>SONDA BILIAR PARA LITOTRIZIA ELECTROHIDRÁULICA: Sonda que en combinación con el generador y los accesorios de litotricia electrohidráulica tiene que ser capaz de fragmentar cálculos de casi cualquier tamaño y composición. El circuito electrónico del generador debe generar un único impulso o una serie de impulsos de alta tensión en el extremo distal de la sonda. Al descargar estos impulsos en las proximidades del cálculo deben producir ondas de choque hidráulicas de gran amplitud que fragmenten el mismo.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro de la sonda: 0,6 mm - Longitud de la sonda: 375 cm - Esteril - Producto desechable de un solo uso 	30	710,74	859,9954	21.322,20	4.477,66	25.799,86

3	71592	<p>CESTA DE EXTRACCIÓN: Dispositivo compuesto de una cesta con forma de paracaídas con alambres de nitinol en su extremo distal, un alambre recubierto de plástico, un mango con una anilla y una bobina en su extremo proximal. La bobina debe de poder moverse hacia delante y hacia atrás para desplegar y plegar la cesta. La cesta debe de ser capaz de retirar cálculos, fragmentos de cálculos o cuerpos extraños de los conductos biliopancreáticos. Este dispositivo debe de ser compatible con sondas de colangiopancreatoscopia que tengan un canal de trabajo con un diámetro mínimo de 1,2 mm.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro de la cesta: 15,0 mm - Diámetro del catéter: 1,0 mm - Longitud del catéter: 286 cm - Esteril - Producto desechable de un solo uso 	10	330,58	400,0018	3.305,80	694,22	4.000,02
4	71593	<p>PINZA DE BIOPSIA: Dispositivo que debe contar con unas mordazas en su extremo distal unidas a un alambre recubierto de plástico, un mango con una anilla y una bobina en su extremo proximal. La bobina debe moverse hacia delante y hacia atrás para abrir y cerrar las mordazas. Las mordazas tienen que capaces de poder tomar y retener muestras de tejido. Esta pinza debe ser compatible con sondas de colangiopancreatoscopia que tengan un canal de trabajo con un diámetro mínimo de 1,2 mm.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro de las mordazas: 1,0 mm - Apertura de las mordazas: 4,1 mm - Diámetro del catéter: 1,0 mm - Longitud del catéter: 270 cm - Esteril - Producto desechable de un solo uso 	30	330,58	400,0018	9.917,40	2.082,65	12.000,05

5	71596	<p>ASA DE EXTRACCIÓN: Dispositivo que debe contar con un asa de 2 alambres de nitinol en su extremo distal, un alambre recubierto de plástico, un mango con una anilla, una bobina en su extremo proximal. La bobina debe moverse hacia delante y hacia atrás para abrir y cerrar la asa. La cesta tiene que ser capaz de retirar cuerpos extraños de los conductos biliopancreáticos. Esta asa debe ser compatible con sondas de colangiopancreatoscopia que tengan un canal de trabajo con un diámetro mínimo de 1,2 mm.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del asa: 9,0 mm - Diámetro del catéter: 1,0 mm - Longitud del catéter: 286 cm - Esteril - Producto desechable de un solo uso 	10	330,58	400,0018	3.305,80	694,22	4.000,02
6	71833	<p>GENERADOR Y ACCESORIOS DE LITOTRICIA ELECTROHIDRÁULICA: Dispositivo electrónico controlado por software que en combinación con una sonda para litotricia electrohidráulica, debe ser capaz de fragmentar cálculos de casi cualquier tamaño y composición. El Dispositivo debe funcionar mediante un circuito electrónico que genere un único impulso o una serie de impulsos de alta tensión en el extremo distal de la sonda.</p> <p>Estos impulsos deben producir ondas de choque hidráulicas de gran amplitud que permitan fragmentar los calculos. El generador deberá tener un cable de extensión que le conecte con la sonda y también deberá tener un pedal de activación.</p>	1	3.305,79	4.000,0059	3.305,79	694,22	4.000,01
7	71834	<p>CONTROLADOR DIGITAL: Dispositivo electrónico que debe ser capaz de recibir, procesar y proyectar imágenes a través de las señales emitidas por un cateter.</p> <p>El controlador debe generar, controlar y regular la luz que transmite por el cateter para lograr la iluminación dentro del organismo</p> <p>El controlador tiene que tener salidas de vídeo estándar (es decir, S-Video, DVI y SXGA) para permitir la conexión a un monitor</p>	1	3.305,79	4.000,0059	3.305,79	694,22	4.000,01
TOTAL LOTE 1						91.818,08	19.281,80	111.099,88

3. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES:

- 1.- Se admitirán todas aquellas proposiciones que cumplan todos los requisitos técnicos y de prestaciones que, con carácter de mínimo se han establecido en este pliego. Si en la descripción de algún artículo se utiliza marca comercial y/o referencia, deberá entenderse como orientación para localizar el artículo, sin que en ningún caso implique que sea necesario ofertar dicha marca o referencia.
- 2.- Deberán tener marcado CE de producto Sanitario.
- 3.- Deberán estar exentos de látex.
- 4.- Los equipos cedidos para la correcta utilización de los elementos que se solicitan en el presente expediente deberán disponer de compatibilidad electromagnética.
- 5.- El adjudicatario se compromete, ante una mejora tecnológica, a sustituir las referencias y/o equipos necesarios, sin que dicha modificación tenga repercusión en el precio de la adjudicación

2.- OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:

- 1.- Se admitirán todas aquellas proposiciones que cumplan todos los requisitos técnicos y de prestaciones que, con carácter de mínimo se han establecido en este pliego. Si en la descripción de algún artículo se utiliza marca comercial y/o referencia, deberá entenderse como orientación para localizar el artículo, sin que en ningún caso implique que sea necesario ofertar dicha marca o referencia.
- 2.- Las empresas adjudicatarias tendrán un número de teléfono o un fax específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o resolver cualquier duda.
- 3.- El/los adjudicatario/s no podrán imponer ninguna exigencia en cuanto a solicitudes de pedidos mínimos por parte del hospital, diferente a la unidad mínima de despacho.
- 4.- Dado que los productos a adquirir tienen fecha de caducidad, la vida útil deberá ser al menos 2/3 de la vigencia del producto en el momento de la entrega

3.- ESPECIFICACIONES SOBRE LA OFERTA

El importe total ofertado al lote, no podrá sobrepasar el importe de licitación del lote. Así mismo todos estos componentes adicionales deberán incluirse en la oferta técnica Anexo X (en la cual no podrán figurar datos económicos).



4.- ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS:

1.- Dado que los productos a adquirir tienen fecha de caducidad, el plazo de su vida útil deberá ser al menos 2/3 de la vigencia del producto en el momento de la entrega.

2.-ETIQUETADO: Deberán tener el etiquetado correspondiente conforme a la legislación vigente, en el que figuren como mínimo, los siguientes datos:

- Identificación del producto (nombre comercial y referencia).
- Fabricante (nombre y dirección).
- Importador (nombre y dirección) si fuese el caso.
- Datos del producto.
- Marcado CE.
- Lote de fabricación.
- Fecha de esterilización.
- Fecha de caducidad.
- La indicación de “estéril” y el método de esterilización.
- La leyenda “No utilizar si el envase interior no está íntegro” o similar.

5.- MUESTRAS:

No es preciso aportar inicialmente muestras. El proveedor deberá aportar (en el sobre 1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA) la documentación técnica necesaria para la evaluación del producto, (catálogos, fotos, bibliografía, soportes científicos, etc.) y se deberá indicar en ellos el número de orden y de lote al que pertenecen del expediente (la no inclusión de esta documentación podrá ser motivo de exclusión).

Si el servicio lo requiere por ser considerada la documentación insuficiente, deberán entregar en tres días hábiles tras su solicitud por el centro, la documentación adicional necesaria su no presentación implicará la no validez de la oferta; así mismo, si el servicio lo requiere, podrá solicitar al proveedor las muestras necesarias para una adecuada evaluación que deberán ser entregadas en el plazo de tres días hábiles tras su solicitud por el centro, su no presentación implicará la no validez de la oferta.

PPT LIT PAPC 2023-1-3 SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LITOTRICIA Y COLANGIOSCOPIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE



Todas las muestras deberán ir identificadas con el número de expediente al que pertenecen así como el número de lote al que correspondan. El lugar de entrega de las muestras en caso de solicitarse será el Almacén General del Hospital Universitario de Getafe.

CONFORME:

GETAFE

EL ADJUDICATARIO

EL DIRECTOR GERENTE